

DECRETO N° 024/2022.-

Firmat, 22 de abril de 2022.-

VISTO:

El Decreto N° 016/2022 publicado en el Boletín Oficial de la Pcia. de Santa Fe y en medios de comunicación locales, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de dicho decreto se otorgó un determinado plazo a los titulares y/o quienes se creyeran con derecho a las unidades vehiculares, para que regularicen la situación de las mismas y las retiren de la dependencia municipal donde se encuentran, bajo apercibimiento de proceder al desguace de las mismas conforme por el art 8° inc. b) de la ley provincial N° 11856;

Que dicho plazo se encuentra agotado;

Que con posterioridad a la publicación del decreto, se detectaron errores en los datos de dominio de dos de los motovehículos detallados; puntualmente los dominios correspondientes a las Actas de Infracción N° 36315 y N° 35821;

Que así las cosas, se procederá a efectivizar el desguace de las unidades citadas en el Decreto N° 016/2022, a excepción de las descritas erróneamente, las que serán incluidas en un próximo procedimiento:

<u>AUTOS</u>		
<u>N° DE ACTA</u>	<u>VEHÍCULO</u>	<u>DOMINIO</u>
37729	Ford Ranchero color rojo	XJN 371
37786	Fiat Europa color azul	RKW 571
38179	Renault 12 color marrón	
37412	Fiat Uno color rojo	AUZ 832
	Ford Ranchero color azul	VHC 741

<u>MOTOVEHÍCULOS</u>		
<u>N° DE ACTA</u>	<u>VEHÍCULO</u>	<u>DOMINIO</u>
35717	Mondial Max color azul	077 CWH
36124	Corven Energy color azul	897 HAQ
36082	Motomel Wave color gris	435 IHD
36282	Guerrero Tundra color negro	254 KAF
36329	Zanella 50 color azul	054 GJV
36426	Honda 125 color gris	000 DSI
36508	Yamaha 125 color negro	887 EPB
35924	Zanella 50 color lila	675 BKA
35889	Kawasaki Max color blanco	614 CUS
36011	Gilera Smash color rosa	212 ICO

35625	Mondial Maz color negro	893 HAQ
36323	Maverik Trip color rojo	761 HVO
36783	Corven 110 color rojo	769 IHM
36906	Motomel 110 color gris	118DMS
36968	Mondial 110 color rojo	789 JBL
36364	Guerrero 110 color negro	570 ITT
36869	Motomel 110 color gris	A 069 TDT
37103	Mondial 90 color negro	503 HBN
36610	Brava Nevada color azul	709 DHV
35982	Yamaha 125 color negro	402 GSK
36373	Zanella 110 color gris y negro	880 GGW
36975	Guerrero 110 color rojo	A 042 WZS
37126	Zanella 110 color gris	A 066 NZE
35985	Honda Wave color negro	663HFJ
37257	Guerrero Trip color rojo	837 EAL
37278	Corven Energy color negro	A 008 WJR

Que las tareas de desguace y/o contratación de las mismas, serán coordinadas por la Secretaría General y de Control y la División Tránsito;

Por todo ello, el Intendente Municipal de Firmat, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Procédase al desguace de las unidades descriptas supra, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos.-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.-